



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA**

RESOLUCION RECTORAL N° 1105 DE 2017

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad;* y 16. *Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*".

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el grupo de investigación en Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox, el grupo de investigación en farmacología experimental y Medicina Interna – Élite de la Universidad de los Llanos y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria - INIA de España, presentaron el proyecto "Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente contaminados por hidrocarburos" a la convocatoria No 721 de 2015 de COLCIENCIAS-ANH con código No 112272151869, el cual fue seleccionado para financiación.

Que el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas otorga apoyo económico a la Universidad de los Llanos para ejecutar el proyecto mencionado a través del Convenio Especial de Cooperación No FP44842-162-2016, suscrito el día 8 de febrero de 2016.

Que el equipo investigador de la Universidad de los Llanos adscrito a la Escuela de Ciencias Animales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicitó la compra de equipos de laboratorio (debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto de investigación.

Que el 03 de abril del 2017, la dirección general de investigaciones, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON ALTA SENSIBILIDAD EN AMBIENTES ACUÁTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS" COLCIENCIAS- UNILLANOS No. 162-2016"**

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$86.396.918)**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 747 del 05 de mayo de 2017, con afectación al rubro presupuestal del contrato N° 162 de 2016 celebrado entre COLCIENCIAS y la Universidad de los Llanos, Valor \$43.295.360 Centro de Costos N° 54706



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCION RECTORAL N° 1105 DE 2017

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017".

y proyecto fomento a la investigación centro de costos 52004, Valor \$43.101.558. Vigencia fiscal 2017.

Que el 27 de abril de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal a) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el día 28 de abril de 2017, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró acta de cierre del proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) la empresa **EXPERT INGENERÍA & INSTRUMENTOS SAS** identificado con NIT 830.009.701-7, representada legalmente por la señora **YULY GONZÁLEZ SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.098.032 expedida en Bogotá. (ii) la empresa **MICROMEDICA SAS** identificado con NIT 830.056.903-8, representada legalmente por el señor **JOSÉ SABAS MORA GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.104.844 expedida en Chita Boyacá.

Que conforme al literal c) del Artículo 53 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 28 de abril de 2017, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Oscar Julián Medina – Abogado contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Yohana María Velasco Santamaría - investigadora principal del proyecto denominado "Identificación de biomarcadores" / Parte Técnica.

Que el 03 de mayo de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica y Técnica del Proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017, de las propuestas presentadas por los proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURÍDICA	EV TÉCNICA
EXPERT INGENERÍA & INSTRUMENTOS SAS identificado con NIT 830.009.701-7, representada legalmente por la señora YULY GONZÁLEZ SANTOS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.098.032 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE
MICROMEDICA SAS identificado con NIT 830.056.903-8, representada legalmente por el señor JOSÉ SABAS MORA GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 4.104.844 expedida en Chita Boyacá	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 04 de mayo de 2017, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, para lo cual una vez revisada la correspondencia de la Vicerrectoría de Recursos y el correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, se evidencia que se recibieron observaciones por parte de la empresa **MICROMEDICA SAS** quien además anexó documentos para subsanar las evaluaciones solicitada por cada evaluador, del proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCION RECTORAL N° 1105 DE 2017

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017".

Que el 05 de mayo de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó las correspondientes actas de verificación de documentos a las evaluaciones jurídica y técnica, evidenciando lo siguiente:

PROPONENTE	EV JURÍDICA	EV TÉCNICA
EXPERT INGENIERÍA & INSTRUMENTOS SAS identificado con NIT 830.009.701-7, representada legalmente por la señora YULY GONZÁLEZ SANTOS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.098.032 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE
MICROMEDICA SAS identificado con NIT 830.056.903-8, representada legalmente por el señor JOSÉ SABAS MORA GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 4.104.844 expedida en Chita Boyacá	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el 08 de mayo de 2017, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por (i) Óscar Julián Medina – Abogado contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Yohana María Velasco Santamaría - investigadora principal del proyecto denominado "Identificación de biomarcadores" / Parte Técnica, realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON ALTA SENSIBILIDAD EN AMBIENTES ACUÁTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS" COLCIENCIAS- UNILLANOS No. 162-2016** a la empresa **EXPERT INGENIERÍA & INSTRUMENTOS SAS** identificado con NIT 830.009.701-7, representada legalmente por la señora **YULY GONZALEZ SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.098.032 expedida en Bogotá, por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$72.915.227)**.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017, a la empresa **EXPERT INGENIERÍA & INSTRUMENTOS SAS** identificado con NIT 830.009.701-7, representada legalmente por la señora **YULY GONZALEZ SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.098.032 expedida en Bogotá, por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$72.915.227)**.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON ALTA SENSIBILIDAD EN AMBIENTES ACUÁTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS" COLCIENCIAS- UNILLANOS No. 162-2016**, a la empresa **EXPERT INGENIERÍA & INSTRUMENTOS SAS** identificado con NIT 830.009.701-7, representada legalmente por la señora **YULY GONZALEZ SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.098.032 expedida en Bogotá, por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$72.915.227)**.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA**

RESOLUCION RECTORAL N° 1105 DE 2017

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2017".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de adjudicación al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal e) del artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de mayo de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Rector

Aprobó: José Miray Saavedra Álvarez
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz
Oficina Vicerrectoría de Recursos Universitarios